INVERSAGA
DE COLOMBIA SAS

RESIDENTE AMBIENTAL

INVERSAGA DE COLOMBIA SAS

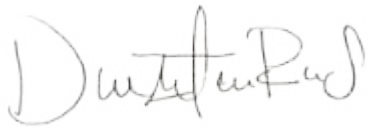
PERSONAL PERTENECIENTE AL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El suscrito **DIANA MILENA TORRES RAMOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.514.489 expedido en Tarqui Huila en mi calidad de Profesional INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA, me permito manifestar que prestaré mis servicios como miembro del equipo de trabajo para la firma **INVERSAGA DE COLOMBIA SAS**, en calidad de **RESIDENTE AMBIENTAL**, con una dedicación del 50 % para el siguiente contrato:

Numero de contrato: 023 DE 2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES JUDICIALES DE TIMANÁ Y PITALITO, INCLUYENDO LAS OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, HIDRÁULICAS Y DEMÁS NECESARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Se expide en Neiva, a los 01 días del mes de septiembre de 2026.



DIANA MILENA TORRES RAMOS
C.C.: 1.081.514.489 de Tarqui, Huila

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.514.489

TORRES RAMOS

APELLIDOS

DIANA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1990

TARQUI
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

19-MAR-2008 TARQUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1907900-00159726-F-1081514489-20090620 0012707436A 1 28281786

ANEXOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25260-241431 CND
INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
DE FECHA 06/12/2012
DIANA MILENA
TORRES RAMOS
C.C. 1081514489
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4750754

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA MILENA TORRES RAMOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1081514489, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-241431 desde el 06 de Diciembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2124.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Diana Milena Torres Ramos

C.C. 1'081.514.489 de Tarqui

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniera Ambiental y Sanitaria**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 9 DÍAS DEL MES DE Noviembre AÑO DE 2012

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Carlos R. Costa Posada
DECANO

Registro 1648
Anotado al folio 19 Libro 6
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 9 Mes noviembre Año 2012

N° 39211

DIANA MILENA TORRES RAMOS
INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

DIANA MILENA TORRES RAMOS
INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 39589

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 09 de Noviembre de 2012, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 7565 del 31 de agosto de 2010, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

A **DIANA MILENA TORRES RAMOS**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.081.514.489 de Tarqui, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 39211 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de NOVIEMBRE de 2012.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 09 de Noviembre de 2012.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 1618
Anotación al folio 19 Libro 6
Bogotá D.C. • República de Colombia
Día 9 Mes NOV Año 2012

Diana P.

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Viana Milena Torres Ramos

C.C. 1.081.514.489 expedida en Tarqui

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Integral de Proyectos

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 9 días del mes de Marzo de 2016.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG-6983-UMNG
Registro PG-6983

Jefe División Registro y Control Académico

0015860

Registro Oficial
Anotado al folio 202 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 10 Mes 03 Año 2016

EL COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA

H A C E C O N S T A R

Que el Contrato de obra No.**12-OBR004 DE 2024**, suscrito con la empresa **INVERSAGA DE COLOMBIA SAS** con NIT. 901.485.217, cuyo objeto fue **"CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, LAS OBRAS CIVILES E HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LA SEDE JUDICIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GARZÓN - HUILA."**

Que la **ING. DIANA MILENA TORRES RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.514.489, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL Y SANITARIA,** durante la ejecución del contrato de obra No. **12-OBR004 DE 2024**.

CONTRATO DE OBRA No.:	12-OBR004 DE 2024
VALOR INICIAL:	$ 514.553.204
VALOR ADICIONAL:	$ 128.564.344
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 643.117.548
FECHA DE INICIO:	28 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2024

En virtud de lo anterior, se expide a entera satisfacción las obras civiles e hidráulicas en la optimización de los sistemas hidrosanitarios de la Palacio de Justicia del municipio de Garzón.

Se suscribe en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

HERMES TOVAR CUELLAR
COORDINADOR ÁREA ADMINISTRATIVA
DESAJ NEIVA